

# **Policía Nacional suspende y pone a disposición de la justicia a agentes por caso de recluso fugado en Santiago**

La Policía Nacional suspendió y puso a disposición del Ministerio Público a un teniente, un sargento y un cabo que intervinieron en el caso del fugado recluso Jorge Gabriel Báez Abreu, quien cayó abatido el pasado viernes en la comunidad de Las Lavas, Villa González, a 14 kilómetros de Santiago.

Los sancionados son el teniente Miguel Martínez Grullón, el sargento Richard Alberto y el cabo Rafael Mena Peña, quienes fueron enviados a la justicia por no observar los procedimientos establecidos en el cuerpo del orden.

El Director General de la Policía Nacional, mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, reiteró su posición de sancionar a cualquier miembro del cuerpo del orden, sin importar su rango, que actúe en violación a los Derechos Humanos.

El mayor general Bautista Almonte precisó que en ninguna circunstancia permitirá a los hombres bajo su mando, acciones que riñan con los derechos de los ciudadanos.

Los agentes intervinieron en el caso de Jorge Gabriel Báez Abreu, condenado a 30 años de prisión por tentativa de homicidio contra dos personas en el 2015.

Báez Abreu escapó el pasado día 17 junto a varios hombres armados y encapuchados, cuando salía de una clínica privada donde fue sometido a exámenes de salud.

Durante el incidente en que murió Báez Abreu, resultó herido de bala Jesús Peralta, de 34 años, quien posteriormente

falleció.

También fue herido y apresado Quintero Amaro Paredes, y detenidos Francisco Javier Peralta, de 34 años; Luis Martínez Morel, de 37; un haitiano apodado Negro Pie y una mujer no identificada.